

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1945/20

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO ALMANZOR DE CANDELEDA Y EN EL C.R.A. VETONIA (EL RASO) DURANTE EL CURSO 2020-2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526878>)

Por resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2020 se convocan ayudas a las familias para la adquisición de material escolar para los alumnos que cursen estudios de Educación Infantil en el Colegio Público Almanzor de Candeleda y en el C.R.A. Vetonia (El Raso) durante el curso 2020-2021.

Beneficiarios: podrán resultar beneficiarios en las condiciones establecidas en las presentes bases los padres, madres o tutores legales de los alumnos que cursen estudios de Educación Infantil en el Colegio Público Almanzor de Candeleda y en el C.R.A. Vetonia (El Raso) durante el curso 2020-2021.

Para obtener la condición de beneficiario es necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones que se señalan en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Objeto y finalidad de la concesión de la subvención.

Esta convocatoria tiene por objeto dotar de una prestación económica para la adquisición de material escolar, con el fin de mejorar las necesidades socioeconómicas de los beneficiarios, teniendo un marcado interés social, pretendiendo facilitar el acceso a la educación para toda la población en igualdad de condiciones, y a superar las desigualdades sociales.

A tal efecto, la presente convocatoria se dirige al establecimiento y regulación de la concesión de ayudas a familias, en régimen de concurrencia competitiva, para la adquisición de material escolar de los alumnos que cursen estudios de Educación Infantil en el Colegio Público Almanzor de Candeleda y en el C.R.A. Vetonia (El Raso) durante el curso 2020/2021.

Cuantía: el importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento, ejercicio 2020, partida 323/480 que ascenderá a 12.000 €.

Plazo de presentación: el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre de 2020.

Documentos: se encuentran disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

Candeleda, 5 de octubre de 2020.
El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.

